

Valledupar, mayo 2021

Señores

**EMPLEADORES AFILIADOS A COMFACESAR**

Departamento del Cesar

E. S. M.

**Asunto:** El día 28 de mayo de 2021, Asamblea General Extraordinaria de Afiliados.

Estimados Afiliados,

Es mi compromiso como Director Administrativo de La Caja de Compensación Familiar del Cesar "COMFACESAR", comunicarles a Ustedes, que el día 28 de mayo de 2021, se efectuará la Asamblea General Extraordinaria de Afiliados en la ciudad de Valledupar (Cesar), a partir de las 8:00 a.m., de manera "Virtual". El enlace de la reunión se hará llegar a los correos electrónicos que tenga registrado cada afiliado en la base de datos de Comfacesar, a través del correo electrónico [asamblea@comfacesar.com](mailto:asamblea@comfacesar.com) en concordancia con el Capítulo III de los Estatutos de COMFACESAR, Capítulo II Artículos 8 al 26 del Decreto 341 de 1988 y Circular 004 de 1998, expedida por la Superintendencia del Subsidio Familiar, Resolución 474 de 2019, - Ministerio de Trabajo, artículo 19 de la Ley 222 de 1995 modificado por el artículo 148 del Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1074 de 2015 - adicionado por el Decreto 398 de 2020, Decreto 176 de 2021.

Como se encuentra establecido en la normatividad aplicable a la materia, el máximo órgano de la Corporación se reúne para deliberar, analizar y decidir aspectos de gran relevancia dentro de la Caja de Compensación Familiar, por ello es de vital importancia contar con su asistencia en el acontecimiento.

Adjunto a la presente misiva, la convocatoria que será publicada desde el día 12 de mayo del presente año, en la prensa y radio del Departamento y a nivel nacional, igualmente los invito a la consulta de los detalles en torno a la precitada reunión, los cuales se encuentran publicados en la página Web: [www.comfacesar.com](http://www.comfacesar.com).

De antemano agradezco su atención y su asistencia,

**FRANK MONTERO VILLEGAS**

Director Administrativo